

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42236 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Bolea - La Sotonera (Huesca) 2022-A-165.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-165

Solicitante: Purificación Peralta Ángel

Cauce: Barranco San Andrés

Municipio de la toma: Bolea - La Sotonera (Huesca)

Coordenadas punto de toma: UTMX: 701.641, UTMY: 4.682.440 (ERTRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de la toma: 1,66 l/s.

Volumen máximo anual: 117,39 m³ (riego y usos domésticos no de boca)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,0064 l/s (14,44 m³/mes para riego y usos domésticos no de boca)

Destino: Regadío (huerto) y Abastecimiento (Otros usos domésticos distintos del consumo humano)

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen máximo anual de 117,39 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0064 l/s desde el cauce del barranco San Andrés, afluente del río Sotón, en el punto de coordenadas UTMX: 701.641, UTMY: 4.682.440 (ERTRS89, HUSO30T) en el término municipal de La Sotonera (Huesca), por medio de un pequeño azud existente de 30 cm de altura que junto a una paredes laterales crea un remanso en el cauce de 1,2 m³ de capacidad donde se instala la tubería de polietileno de 25 mm de diámetro y mediante una bomba horizontal eléctrica se impulsa el agua con un caudal máximo instantáneo de 1,66 l/s hasta los depósitos con capacidad para 24 m³ de almacenamiento, desde donde se distribuyen para usos domésticos y riego de 0,062 ha de huerto en la parcela 62 del polígono 10 del mismo término municipal mencionado.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de

Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A250052793-1